REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00317-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, atendiendo a las disposiciones del Acuerdo PCSJA20-11581 mediante el cual se levantó la suspensión de términos judiciales a partir del 1° de julio de 2020, se fija fecha para llevar a cabo AUDIENCIA Y FALLO para el día DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) a las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email 02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co y así poder llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 62 fijado en la Secretaría del Despacho hoy 13 de julio de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ

NCA